



Expte. N° 25463

Santa Fe, 23 de junio de 2015.

VISTA la presentación efectuada por la Dra. Vanesa Arzamendia, vinculada con la solicitud de percepción del Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva

CONSIDERANDO que la mencionada docente se desempeña en esta Facultad en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- ordinario, con funciones en el Departamento de Ciencias Naturales, y desarrolla actividades de Investigación, Categoría III, en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la percepción del incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva a la Dra. **Vanesa Arzamendia** (DNI n° 23 929 411), conforme a lo dispuesto en el Decreto n° 2427/93.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento a la interesada, a Secretaría de Investigación y a los Departamentos de Ciencias Naturales y Personal. Cumplido remítase a Rectorado a sus efectos.

RESOLUCION "C.D." N° 212/15